



# NIRSA

## Política

Política de RSE

**Macroproceso: Talento Humano**  
**Proceso: Responsabilidad Social**



**Contenido**

<b>1</b>	<b>FINALIDAD:</b> .....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<b>2</b>	<b>ALCANCE:</b> .....	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>GLOSARIO:</b> .....	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA:</b> .....	<b>3</b>
<b>5</b>	<b>GENERALIDADES:</b> .....	<b>3</b>
5.1	PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN .....	3
<b>6</b>	<b>RESPONSABILIDADES:</b> .....	<b>5</b>
<b>7</b>	<b>EXCEPCIONES Y SU APROBACIÓN:</b> .....	<b>5</b>
<b>8</b>	<b>PROHIBICIONES Y SANCIONES:</b> .....	<b>5</b>
<b>9</b>	<b>ANEXOS:</b> .....	<b>5</b>
<b>10</b>	<b>RUTA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO</b> .....	<b>5</b>
<b>11</b>	<b>ACTUALIZACIONES:</b> .....	<b>6</b>
	DETALLE DE ACTUALIZACIONES .....	6



## 1 FINALIDAD:

Establecer compromisos y un marco de referencia a partir del cual, la empresa, o cualquier persona que la represente, tanto directa o indirectamente, pueda establecer relaciones transparentes, aplicando criterios de equidad, respeto a los Derechos Humanos y transparencia con todos los grupos de interés.

## 2 ALCANCE:

Aplica a todos los colaboradores, contratistas, proveedores, visitantes y demás personas que desarrollen actividades en las instalaciones de la compañía ya sea en mar, tierra, espacios productivos, administrativos o de servicio.

## 3 GLOSARIO:

- **RSE:** Responsabilidad Social Empresarial

## 4 DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Código de Conducta - NIRSA
- Norma SA 8000
- Norma ISO 26000
- Estándar Internacional BSCI
- Auditoría de Comercio Ético de Miembros de Sedex (SMETA) – Criterios de Medición.
- Pacto Global de Naciones Unidas
- Principios de Empoderamiento de las Mujeres WEPs

## 5 GENERALIDADES:

La Responsabilidad Social Empresarial, RSE, representa el compromiso de las organizaciones para generar desarrollo sostenible, integral y respetuoso con su entorno. Por ello, esta política de RSE es un marco de referencia a partir del cual, NIRSA, o cualquier persona que la represente, tanto directa o indirectamente, puede establecer relaciones transparentes, aplicando criterios de equidad, respeto a los DD.HH. y transparencia con todos los grupos de interés de la compañía.

### 5.1 PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

- 1. Respeto a los Derechos Humanos.** - La adhesión de Nirsa a Pacto Mundial de las Naciones Unidas con sus diez principios, y la suscripción de los Principios de Empoderamiento Femenino por sus siglas en inglés WEPs compromete directamente a la empresa con el respeto, la defensa y la protección de los DD.HH., procurando un entorno de trabajo digno, seguro y saludable; rechazando el trabajo de menores de edad y el trabajo forzoso; respetando la libertad de asociación, la diversidad e inclusión, la igualdad de oportunidades, igualdad de género, empoderamiento femenino y manteniendo políticas de trato y remuneración justa, de acuerdo con los requisitos legales.
- 2. Cumplimiento de leyes y normas.** - En todo lugar donde opere la compañía, tanto en mar como en tierra, se adopta la legislación vigente del país; así como las normas y directrices establecidas por OIT-ONU.
- 3. Integridad y transparencia.** - Se desarrollan prácticas responsables en la cadena de valor, estableciendo procesos justos, transparentes, objetivos e imparciales con proveedores, contratistas o subcontratistas, así como con todos los grupos de interés; rechazando de esta manera prácticas de soborno, corrupción u otro tipo de contribuciones para obtener ventajas empresariales y respetando así las reglas de libre competencia.
- 4. Respeto al medio ambiente.** - Nirsa desarrolla su actividad bajo el firme compromiso de contribuir a la sostenibilidad ambiental. Por esta razón, y con el objetivo de preservar el entorno tanto en mar como en tierra, se promueve el cuidado meticuloso del medio ambiente y la biodiversidad.
- 5. Seguridad y bienestar.** - Es prioridad brindar un entorno laboral seguro para todo el personal, visitantes, contratistas y subcontratistas; otorgando los equipos de protección y medidas necesarias para prevenir accidentes y lesiones ocupacionales. Asimismo, la empresa cumple con los requisitos vigentes de salud y seguridad, garantizando entornos higiénicos y sanitarios en óptimas condiciones; como acceso al agua potable, alimentos adecuados, entre otros servicios. Complementariamente, se usan mecanismos para visibilizar el compromiso y promoción de aspectos que benefician la Igualdad de Género y el Empoderamiento Femenino.
- 6. Comunicación eficaz.** - Mantener diálogos permanentes a través de diferentes canales y plataformas específicas creadas para tal efecto es vital para mantener la credibilidad ante nuestros *grupos de interés*, así como también lo es difundir información relevante y veraz sobre las actividades realizadas.



7. **Responsabilidad fiscal.** - Conscientes de que el pago de impuestos impacta directamente en el desarrollo económico y social del país, Nirsa cumple con sus obligaciones tributarias de acuerdo con las legislaciones fiscales existentes.

## 6 RESPONSABILIDADES:

La aplicación del presente documento es responsabilidad de la Presidencia del Directorio, con el apoyo de la Gerencia de Asuntos Corporativos & RSE.

## 7 EXCEPCIONES Y SU APROBACIÓN:

Todos los casos que no se encuentren establecidos en la presente Política deberán ser aprobados por la Gerencia General.

## 8 PROHIBICIONES Y SANCIONES:

1. El personal que incumpla lo establecido en la presente política se le aplicará las sanciones de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo.
2. Todas las sanciones se notificarán al departamento de Talento Humano para su respectivo control.
3. Toda modificación a este documento no tendrá validez si no es realizada por las personas definidas en la ruta de aprobación del documento.

## 9 ANEXOS:

N/A

## 10 RUTA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

(La ruta de aprobaciones de los documentos que respaldan el proceso estará a cargo de los usuarios que se detallan en el cuadro a continuación).

Responsable (Crea, modifica, actualiza), etc	Revisa (Valida, modificaciones o versiones)	Aprobador
Ena Andrade Jefe de RSE	María Eugenia Albán Directora de TH  Melissa Aguirre Gerente de Asuntos Corporativos	Julio Aguirre Román Gerente General



## Política RSE

Cod.: PO-PH07006  
Ver.:03

### 11 ACTUALIZACIONES:

Ver. N°	Fecha	Modificación	Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
01 <sup>1</sup>	2020	Actualización fecha, revisión de contenido	Jefe de RSE Gerente SIGA	Directora de Talento Humano	Representante Legal
02	2021	Actualización centros de servicio, inclusión temas de equidad de género	Jefe de RSE Gerente SIGA	Directora de Talento Humano	Representante Legal
03	11/02/2025	Cambio a formato Corporativo	Jefe de RSE	Gerente de Asuntos Corporativos	Directora de Talento Humano

### DETALLE DE ACTUALIZACIONES

Ver. N°	Fecha	Modificaciones	Causa de modificaciones
03	11/02/2025	Cambio a formato Corporativo	UpGrade Smeta